

0000001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA RECTIFICATORIA  
DE LA ESCRITURA DE  
FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA**

**CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR  
CALSER SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: INDETERMINADA      DI CUATRO COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,  
capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de  
julio del dos mil cinco, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,  
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen: por una parte  
el señor Aurelio Grigaliunas Katilius, a nombre y en representación de  
la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER  
SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y  
debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la  
Compañía, conforme lo acredita con los documentos que se  
acompañan.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de  
estado civil casado, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de  
Quito, y hábil en derecho para obligarse y contratar; y me comprometo  
a elevar a escritura pública la minuta que me entregó, y a transcribir  
literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:



1 elevar a escritura pública la siguiente minuta: **PRIMERA:**  
2 **OTORGANTE.**- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el  
3 señor Aurelio Grigaliunas Katilius, a nombre y en representación de la  
4 Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER  
5 SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y  
6 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la  
7 Compañía, conforme lo acredita con los documentos que se  
8 acompañan.- El otorgante es de nacionalidad colombiana, casado,  
9 mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**  
10 **ANTECEDENTES.- UNO.- CALDERAS Y SERVICIOS DEL**  
11 **ECUADOR CALSER SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó  
12 mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre de mil  
13 novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón  
14 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el doce de noviembre del  
15 mismo año. El capital social fue fijado en la suma de DIEZ  
16 MILLONES DE SUCRES.- **DOS.-** La Compañía ha realizado algunos  
17 aumentos de capital, el último de los cuales se formalizó mediante  
18 escritura pública otorgada el veintinueve de diciembre de mil  
19 novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del  
20 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo de  
21 mil novecientos noventa y seis y por el cual la Compañía elevó su  
22 capital social hasta la suma de TRESCIENTOS TREINTA  
23 MILLONES DE SUCRES.- **TRES.-** La Junta General Extraordinaria  
24 de Accionistas de la indicada Compañía, reunida el catorce de octubre  
25 de dos mil tres, por unanimidad, resolvió: Fijar el capital autorizado,  
26 aumentar el capital suscrito y reformar los estatutos sociales.-  
27 **CUATRO:** Mediante escritura pública otorgada el veintidós de octubre  
28 de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,

1 aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el  
 2 Registro Mercantil el veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, la  
 3 Compañía formalizó los actos jurídicos referidos en el numeral  
 4 precedente. **CINCO:** Por una involuntaria equivocación a la escritura  
 5 mencionada en el numeral anterior se adjunto un cuadro distributivo  
 6 del aumento de capital que contiene errores numéricos que es menester  
 7 corregir. **TERCERA: RECTIFICACION Y SUSTITUCION DE**  
 8 **CUADRO DISTRIBUTIVO.** El otorgante, en la calidad que  
 9 acredita y debidamente autorizado para ello, declara: **UNO.-** Que  
 10 como resultado del involuntario error producido en la escritura  
 11 mencionada en el numeral CUATRO de la cláusula precedente, se  
 12 procede a sustituir el cuadro distributivo del aumento de capital por el  
 13 que se anexa a este documento .- **DOS.-** Como consecuencia de lo  
 14 anterior, se rectifica la escritura publica antes mencionada, única y  
 15 exclusivamente en lo referente al Cuadro Distributivo del aumento de  
 16 capital. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se  
 17 acompañan los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-** El  
 18 nombramiento inscrito del Gerente General de la Compañía; y, **DOS.-**  
 19 Una copia certificada del acta del Cuadro Distributivo del aumento de  
 20 capital. El señor Notario, se servirá agregar las demás  
 21 formalidades necesarias para la completa validez de este  
 22 instrumento, así como agregar los documentos habilitantes que han  
 23 quedado mencionados. Firmado) Doctor Miguel Andrade Luna con  
 24 Matrícula número cuatro mil seiscientos setenta y cinco del Colegio  
 25 de Abogados de Quito". **HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA**  
 26 **MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo  
 27 legal, leída que le fue a el compareciente, por mi  
 28 se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de



1 ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo  
2 cual doy fe.-

3

4

5

6 p. CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR

7 CALSER S. A.

8 Sr. Aurelio Grigaliunas Katilius

C.I. 170445692-8

9 GERENTE.

10

11

12 El Notario, firmado Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario  
13 Vigésimo Cuarto, hay un sello).

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Calderas y Servicios del Ecuador S. A.

Av. El Inca ES-56 e Isla Seymour  
Telefax (593-2)2431292 2446826  
Ventas 2244916 Casilla 17-12495  
Email: calser@andinanet.net  
Quito - Ecuador

Hurtado 405 y José Mascota  
Telefax: (593-4) 2375961-375015  
Guayaquil - Ecuador

0000003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE  
"CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A."**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, 14 de octubre del 2003, a las 17h30, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. El Inca N° 1813, debidamente convocados, se reúnen los accionistas de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S. A. según la lista de asistentes que se agrega al expediente con las respectivas cartas de representación.

Por encontrarse presente el 60,11% del capital social, el señor Presidente, doctor Miguel Andrade Varea, declara instalada la Junta General, en la que actúa como Secretario el señor Aurelio Grigaliunas, Gerente General de la Compañía.

El señor Presidente dispone que se de lectura de la convocatoria publicada en el diario HOY, de fecha 19 de septiembre del 2003, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA  
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S. A.  
CALSER**

Convócase a los señores accionistas de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S. A. CALSER, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida El Inca No. 1813 y Seymour, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día lunes 14 de octubre del 2.003, a las 17h00.

La Junta se reunirá para conocer, tratar y dictar las resoluciones correspondientes sobre el siguiente asunto: Aumento de capital autorizado y suscrito y reforma de estatutos.

Convócase de manera especial a la Ing. Consuelo Vinueza de Trejo, Comisario de la Compañía.

Quito, a 19 de septiembre del 2003.

Aurelio Grigaliunas K,  
EL GERENTE GENERAL."



El Presidente dispone que se entre a conocer el orden del día:

**Fijación de capital autorizado, aumento de Capital suscrito y reforma de estatutos.**

El señor Gerente general expresa a la Junta que el aumento de capital que fuera aprobado en la Junta General de 28 de octubre del año 2002, no pudo ser aprobado en razón de que por una lamentablemente equivocación, no mediaron entre la convocatoria y la Junta General los quince días que por disposición estatutaria debían darse. Que por tal circunstancia es necesario que esta Junta General trate el tema y de ser del caso, deje sin efecto el aumento ya resuelto y apruebe otro en los mismo términos.

Por lo tanto el señor Gerente General sugiere que las utilidades líquidas del ejercicio económico del 2001, sean capitalizadas en su totalidad, esto es la suma de treinta y un mil dólares y propone que el aumento se realice juntamente con otras cuentas patrimoniales a fin de que el capital social alcance la suma de cincuenta mil dólares conforme consta del cuadro que se transcribe a continuación.-

Utilidades del ejercicio 2001	US\$	31.000,00
Reserva Facultativa	US\$	2.644,74
Reserva Legal	US\$	3.155,26
TOTAL	US\$	36.800,00

Por los valores capitalizados, se entregarían acciones liberadas a los señores accionistas en proporción al capital de cada uno de ellos.

Como consecuencia del aumento se procedería a la reforma del artículo SEXTO de los estatutos sociales, que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital Autorizado de la compañía es la suma de CIEN MIL DOLARES (US\$ 100.000) y el capital Suscrito es la suma de CINCUENTA MIL DOLARES (US\$50.000), dividido y representado por un millón doscientas cincuenta mil acciones



Calderas y Servicios del Ecuador S. A.

Av. El Inca ES-56 e Isla Seymour  
Telefax (593-2)2431292 2446826  
Ventas 2244916 Casilla 17-12495  
Email:calser@andinanet.net  
Quito - Ecuador

Hurtado 405 y José Mascote  
Telefax: (593-4) 2375961-375015  
Guayaquil - Ecuador

0000004

ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$0,04) de valor cada una."

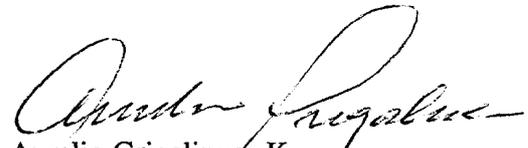
Se adjunta a la presente acta el cuadro distributivo del aumento de capital.

Mediante esta resolución se dejaría sin efecto, además, cualquier resolución previa sobre el aumento de capital adoptada por la Junta General y que no hubiere sido formalizada o aprobada.

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la propuesta del Gerente de la compañía y autoriza al Gerente para formalizar esta resolución y gestionar su aprobación y legalización.

Por concluido el tratamiento del asunto para el que se convocó la Junta, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la reunión, el acta es leída e íntegramente aprobada por todos los señores accionistas, presentes. Para constancia suscriben la presente acta el Presidente y el Gerente General de la Compañía el mismo día de su celebración.

  
Dr. Miguel Andrade Varela  
PRESIDENTE

  
Aurelio Grigaliunas K.  
GERENTE GENERAL



**CALSER**

Av. El Inca ES-56 e Isla Seymour  
Telefax (593-2) 2431292 2446826  
Ventas 2244916 Casilla 17-12495  
Email: calser@andinanet.net  
Quito - Ecuador

Hurtado 405 y José Mascote  
Telefax: (593-4) 2375961-375015  
Guayaquil - Ecuador

Calderas y Servicios del Ecuador S. A.

COLMAQUINAS

FIBERGLAS  
COLOMBIA S.A.

OP  
ORORA PUMPS

ROPER  
PUMPS

ASBERIT S.A.

oneywell

WORTHILL PUMP

EDONNELL

Marshall  
town  
Ultra

GAST

UNDSTRAND

ECHOT  
MAINZ  
JENA GLAS

fireeye

ABC  
U.S. PAT. OFF.

Quito, 10 de enero del 2005

Señor Don  
Aurelio Grigaliunas Katilius  
Ciudad.-

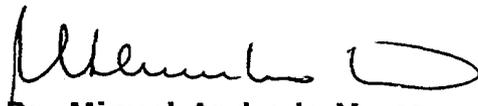
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Ud., que el Directorio de la Compañía **CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**.

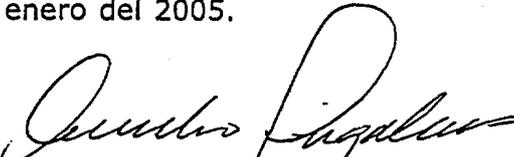
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 1986, ante el Notario 28º del Cantón Quito, e inscrita el 12 de noviembre del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 43º de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura referida anteriormente. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

  
Dr. Miguel Andrade Varea  
PRESIDENTE

**ACEPTACION:** Acepto la designación precedente. Quito, a 10 de enero del 2005.

  
Sr. Aurelio Grigaliunas Katilius  
C.C. 170445692-8

CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A.-VALE.-

14949

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 616 del Registro de Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 20 ENE 2005

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**R. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Miguel Andrade, con esta fecha y en (1) foja útil protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Cuarta a mi cargo, el Nombramiento de Gerente General otorgado por la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A. a favor de AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS, que anteceden, Quito, a veinticinco de enero del dos mil cinco. - El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinticinco de enero del dos mil cinco.-

*Sebastián Valdivieso Cueva*  
**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



15



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD N° 170445692-8

AURELIO GRIGALJUNAS KATILIUS

FECHA DE NACIMIENTO: 10 DE AGOSTO DE 1.938

LUGAR DE NACIMIENTO: SIESTRAI - LITUANIA

EXT. 15 6556 26001

QUITO PICHINCHA 1.986 D DE/EXT

*Aurelio Grigalunas*  
 FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V4343 V4242

NANCY YOLANDA SUBIA

ESTADO: SUPERIOR TECNICO EN VIBRIO

FRANCISCO GRIGALJUNAS

QUITO MARZO 30-1.996

10 DE MARZO 1.998

FORM. No. 561821

*Nancy Yolanda Subia*  
 FIRMA DEL CEDULADO



0000007

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Rectificatoria de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de julio del dos mil cinco.-



*Sebastian Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

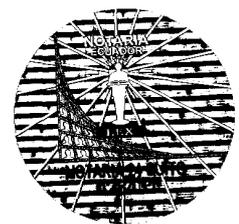


0000008

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.II.4279, de fecha diecinueve de octubre del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha veinte y dos de octubre del dos mil tres; y, b) Rectificatoria de la escritura de fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de julio del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veinte y seis de octubre del dos mil cinco.-



*S. Valdivieso Cueva*  
**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

0000019

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1986, SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 05Q.IJ.4279, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2005. QUITO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2005.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

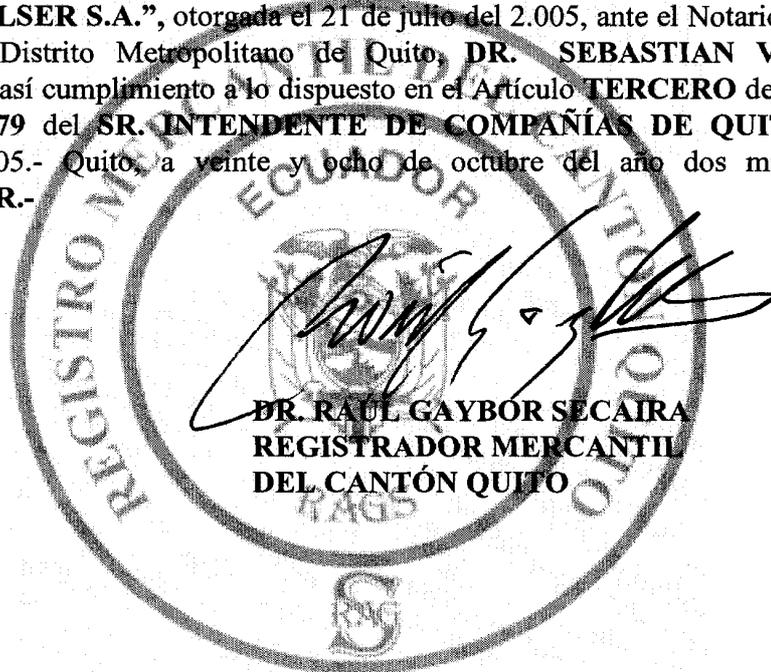


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000010



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1511 del Registro Mercantil de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 3045, Tomo 115; y, No.- 3135 del Registro Mercantil de veinte y cinco de noviembre del año dos mil cuatro, a fs 2748, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **RECTIFICATORIA** de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 22 de octubre del 2.003 de la Compañía “ **CALDERAS Y SERVICIOS DEL ECUADOR CALSER S.A.**”, otorgada el 21 de julio del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No.- **05.Q.IJ.4279** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de octubre del 2.005.- Quito, a veinte y ocho de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

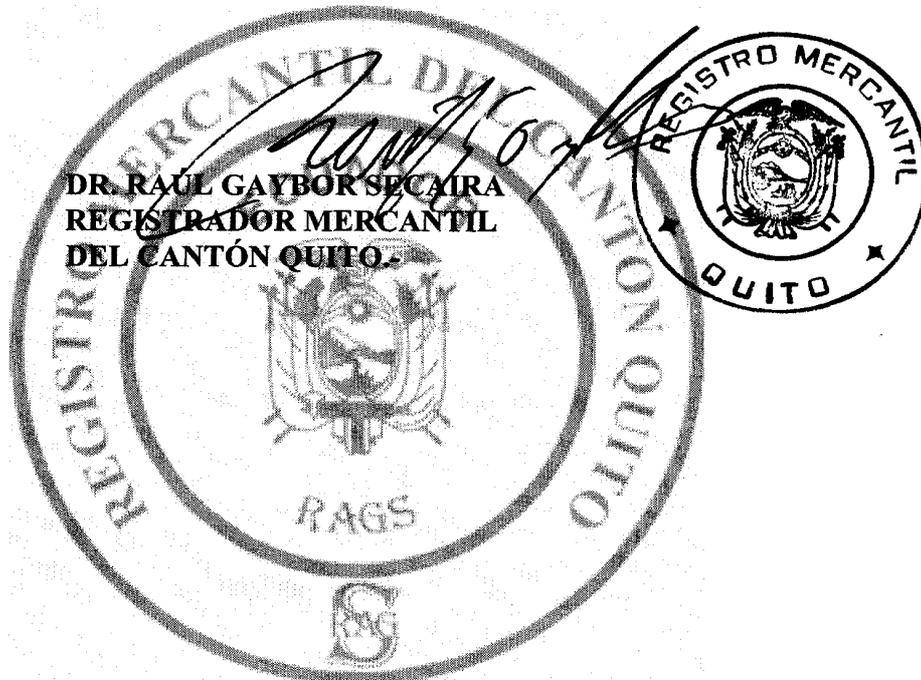


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000011



ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1511 del Registro Mercantil de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs 3045, Tomo 115; y, No.- 3135 del Registro Mercantil de veinte y cinco de noviembre del año dos mil cuatro, a fs 2748, Tomo 135.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No.- **05.Q.IJ.4279** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de octubre del 2.005.- Quito, a veinte y ocho de octubre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

